

NOTA DE PRENSA

El desamparo del cese de actividad

El acceso a la protección de cese de actividad de los trabajadores autónomos en poco tiempo se ha demostrado inservible, no atiende a las expectativas creadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Los últimos datos confirman que dos de cada tres solicitantes son rechazados para recibir la prestación por cese de actividad.

CIAE (Confederación Intersectorial de Autónomos del Estado Español) ya en su momento se manifestó contraria a los requisitos para acceder a la protección que la norma establecía, pues resultaba prácticamente imposible aportar la acreditación adecuada que justificara la solicitud del cese de actividad, tal como la realidad ha demostrado. Mientras tanto, las arcas del Estado se han incrementado con las aportaciones de los autónomos que esperaban poder acceder a esa cobertura fallida. Ahora muchos autónomos se sienten entre defraudados y estafados.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social comunica que pretende acabar con esta normativa plagada de lagunas jurídicas y dar paso a otra más justa, pero ésta no estaría vigente hasta 2015. CIAE estima que ese tiempo es excesivo. Hasta entonces muchos autónomos se verán en un enorme desamparo sin el suficiente estímulo que les facilite la vía a una posible segunda oportunidad. CIAE cree conveniente que ante el fracaso del modelo actualmente en vigor, al menos la nueva reglamentación se realice mediante trámite de urgencia.

Madrid, 4 de diciembre de 2013.

Más información:

Paseo de la Infanta Isabel, 17 – 28014 Madrid
Telf. 914350612 – Fax 915775142 contacto@autonomos-ciae.es